

# EL SURGIMIENTO DE UNA REGIÓN GRANERA: LA JURISDICCIÓN DE NEJAPA, SIGLOS DIECISIETE Y DIECIOCHO<sup>1</sup>

**Huemac Escalona Lüttig**

CIESAS Pacífico Sur  
mehuac@gmail.com

## RESUMEN

En este artículo se aborda la llegada y expansión de la cría de grana cochinilla con fines comerciales a la alcaldía mayor de Nejapa. Se destaca la importancia que llegó a tener, desde finales del siglo diecisiete, la producción del colorante de dicha jurisdicción en el comercio internacional. De igual forma se enfatiza la transformación de los territorios indios tanto a nivel físico como de las relaciones interétnicas a partir de la instauración del régimen colonial español.

## PALABRAS CLAVE

Nejapa, grana cochinilla, indios, comercio novohispano, Oaxaca.

## ABSTRACT

This article discusses cochineal arrival and expansion for commercial purposes to Nejapa's district. It stresses the importance it had, since the end of the Seventeenth Century, dye's production from that jurisdiction in international trade. It also emphasizes the transformation of the Indian territories both physically and interethnic on the basis of the Spanish colonial regime establishment.

## KEY WORDS

Nejapa, cochineal, indians, New Spain trade, Oaxaca.

---

<sup>1</sup> Este artículo es resultado de la estancia posdoctoral del CONACYT 2016-2017 que realicé en el CIESAS Pacífico Sur bajo la tutoría de la Dra. Daniela Traffano.

El colorante americano proveniente del insecto conocido como grana cochinilla (*Dactylopius coccus*) dinamizó el mercado de los tintes al incorporarse a los circuitos comerciales del Atlántico en el siglo dieciséis. La grana contribuyó al desarrollo y modificación de la industria textil europea, ya que no sólo mejoró el teñido de los tejidos de lana y de seda, sino que también fue un factor que incidió en el cambio de la hegemonía del comercio de textiles, que hasta entonces había estado bajo el control de Florencia y Venecia. A finales del siglo dieciséis, la producción textil de Inglaterra, Holanda y Francia adquirió importancia y a inicios del siglo diecisiete empezó a competir con las ciudades italianas en la compra de colorantes como la grana o el añil (Marichal 2006). Una vez conquistada el área mesoamericana por la corona española, sus representantes comprendieron la importancia económica del insecto tintóreo en el contexto antes descrito, con lo cual tanto el rey Carlos V como su heredero, Felipe II, se preocuparon por fomentar y extender su producción en varias regiones bajo su dominio en el continente americano.

Durante el siglo dieciséis, los asentamientos indígenas del valle de México y de Puebla-Tlaxcala implementaron el sistema de explotación intensa del colorante. Mientras tanto, los pueblos de indios del obispado de Oaxaca se integraron hasta finales del siglo dieciséis y comienzos del diecisiete a la economía de la grana de forma extensa, con tal fortuna que para el siglo dieciocho fueron los principales productores del preciado tinte, sustituyendo así a los primeros. Cabe decir que varias regiones oaxaqueñas se distinguieron desde la época prehispánica como productoras del tinte. Entre ellas encontramos a los mixtecos de Coixtlahuaca, Nochixtlán, Cuilapan, Tlaxiaco y Achiutla. Por su parte, los zapotecos de Ozolotepec y Río Hondo, así como los cuicatecos y chinantecos de Cuicatlán, Atlatlahuca y Maninaltepec, se cuentan entre los que entregaron como tributo cantidades de cochinilla a los mexicas (Dahlgren 1990:13). Otros asentamientos, como Tonameca, que era tributario del señorío mixteco de Tututepec, pagaron su parte en forma de cargas del colorante (Vázquez Mendoza 2014:78).

Algunas de las poblaciones referidas tuvieron una producción constante de grana desde la época precortesiana y a lo largo del periodo colonial. Ejemplos de ello son Coixtlahuaca, Teposcolula, Tlacolula, Yanhuitlán y Ozolotepec. Otros como Achiutla, Cuilapan, Atlatlahuca, Etlá, Nochixtlán, Guaxolotlán (Huitzo), Jaltepec, Macuilxóchitl, Mitla, Ocotlán, Tamazulapan, Teitipac, Teotitlán del Valle, Tlacoachahuaya y Tlaxiaco tuvieron épocas en las que dejaron de producir la grana y luego volvieron a criarla. Un último grupo de pueblos, entre los que se encuentran Tuxtepec, Tamazola, Huajolotipac, Cuicatlán, Cuaxomulco (hoy despoblado) y Copala, abandonaron la producción de cochinilla, ya fuera porque se extinguieron por las epidemias o fueron congregados con otras localidades, o debido a que su economía se dirigió hacia el aprovechamiento de otros productos (Escalona Lüttig 2015:364-370).

También se dio el caso de pueblos en los que no se ha encontrado registro de haberse dedicado a la grana en el periodo prehispánico y tiempo después, durante la colonización española, se volvieron especialistas en la extracción del colorante. Es el caso de las localidades pertenecientes a la alcaldía mayor de Nejapa, que para el siglo diecisiete contaba con 2,820 tributarios (Gerhard 2000:204). Este distrito, ubicado al sur de la ciudad de Oaxaca y que colindaba con las jurisdicciones de Tehuantepec, Villa Alta, Mitla-Teotitlán del Valle, Miahuatlán y Huamelula-Huatulco, sería una de las zonas más importantes de la cría y comercialización de grana cochinilla desde el siglo diecisiete hasta el dieciocho. En este artículo abordaré la llegada y la diseminación del insecto

tintóreo entre pueblos hablantes de chontal, zapoteco y mixe que conformaron el distrito de Nejapa (Escalona Lüttig 2015:55).<sup>2</sup> Me interesa mostrar cómo se transformaron las relaciones socioeconómicas y cómo se desarrolló la transición de una economía de subsistencia a una de carácter extractivo precapitalista.

## LAS HUELLAS DE LA GRANA EN NEJAPA

Como ya se dijo antes, no se han encontrado noticias sobre el cultivo o el uso de la grana en la época prehispánica en los pueblos que bajo el dominio español conformaron la jurisdicción de Nejapa. Las primeras referencias a la existencia de grana en el pueblo de Nejapa aparecen en el último tercio del siglo dieciséis en la *Relación Geográfica* (Acuña, ed. 1984). Los datos aportados por dicha *Relación* son ambiguos y han dado lugar a diferentes interpretaciones como se muestra a continuación. Acuña indica que el texto fue redactado posiblemente por el cura de la villa de Nejapa, a fines de la década de 1570, y que se valió de indios informantes para rellenar el cuestionario que acompañaba la instrucción girada por el rey Felipe II. En ella se menciona que la grana se daba en ese territorio, que “la tierra es dispuesta para labores de grana, pero que no se produce por la pobreza de los moradores” (Acuña, ed. 1984:346-347). Cabe señalar que la referencia a la grana está en el apartado cuatro y no en el veinticinco, que plantea la pregunta sobre si se cultivaba grana y qué cantidades de ella se producían. Autores como Lee (1948:465) y Donkin (1977:55), empleando la misma fuente, señalaron la existencia de grana en Nejapa. Ello se presta a una confusión, puesto que la información de la *Relación* no indica que se aprovechara del insecto con fines tintóreos. Es posible que hubiera grana silvestre en los nopales a manera de plaga –no de crianza de dicho insecto–, sin que esto signifique su vinculación con la economía local, como sí sucedió en otros asentamientos como Río Hondo y Ozolotepec. En todo caso, sugiero que la *Relación* señalaba a Nejapa como un área con potencial para el cultivo del tinte. Teniendo presente este dato no tardaron en aparecer las primeras noticias sobre la producción de la cochinilla en la zona.

La primera noticia del cultivo extenso de nopaleras para la cría del insecto tintóreo en la jurisdicción de Nejapa se encuentra en el informe del juez comisionado para las congregaciones, Francisco Torres de Santaren, fechado en 1601. En su escrito, el funcionario indicó que en el pueblo de Liape –hoy San Pedro Leapi– tenían “grandes nopales de grana”. Con base en este hecho y a la disponibilidad de buenas tierras, Torres de Santaren recomendó que el desaparecido pueblo de Olin-tepec se juntara con el de Liape, lo cual “más que hacerle molestias [a este último] es darle ocasión para su regalo y su asistencia” (Arrijoja 2008:92). Del mismo proceso de congregaciones nos llega otro testimonio sobre la existencia de producción de grana en el distrito de Nejapa. En 1604, el pueblo de San Pedro Lachixovagui tuvo noticia de que sería congregado con el pueblo vecino de San Juan Nustepec o Mistepec. Ante esa situación sus pobladores solicitaron permanecer en el sitio original, argumentando que ahí, además de tener buenas tierras con cultivos de frijol, maíz, chile y otras legumbres, habían sembrado sus nopaleras en las que criaban grana cochinilla. Destacaron que con ella se mantenían y pagaban sus tributos e insistieron en la necesidad de estar cerca de dichas nopaleras. Enfatizaron que éstas, una vez que tenían la grana, requerían de mucha atención para que se lograra el cultivo de la misma, cosa que no podrían hacer con eficacia por la lejanía del nuevo asentamiento (Archivo General de la Nación, México [AGN], Congregaciones:1:185).<sup>3</sup>

<sup>3</sup> La citación de los documentos de Archivo General de la Nación (AGN) corresponde a la simplificación de la referencia que, en este caso, es la siguiente: AGN, Congregaciones, Vol. 1, exp. 185. En lo sucesivo se seguirá la misma fórmula para citar los documentos de dicho archivo: AGN, grupo documental: número de volumen: número de expediente.

Las referencias anteriores muestran que dos décadas después de haber sido redactada la *Relación de Nejapa*, varias localidades producían grana cochinilla y la usaron como argumento para evitar ser desplazados a otras tierras. Ello es un indicador de que los nativos sabían del gran valor que tenía para los españoles el insecto tintóreo y de su utilidad para pagar el tributo exigido por estos últimos.

## EXPANSIÓN DE LA GRANA Y CAMBIOS SOCIOECONÓMICOS

La producción del tinte en los pueblos de Nejapa aumentó conforme avanzó el siglo diecisiete (ver Mapa I). El fraile dominico Francisco de Burgoa aportó información relevante sobre la importancia del colorante para los indios en dicha centuria. Burgoa señala que en aquel tiempo “la villa de Nejapa tenía muy pocos españoles e indios, sin embargo, la grana, mantas y vainilla es con tanta exorbitancia que han crecido en los pueblos de la jurisdicción que suplen la grande disminución, tiene nueve o diez doctrinas fertilísimas en estos géneros” (Burgoa 1934:240 [1674]). El religioso dominico estaba en lo cierto, se ha podido corroborar su testimonio al acudir a la documentación colonial de esa época. Varios casos ilustran el “engranamiento” de la economía local a la par que se desarrolló el llamado repartimiento de mercancías (Baskes 2000; Hamnett 2013; Pastor 1985). A continuación se enumeran algunos casos representativos.

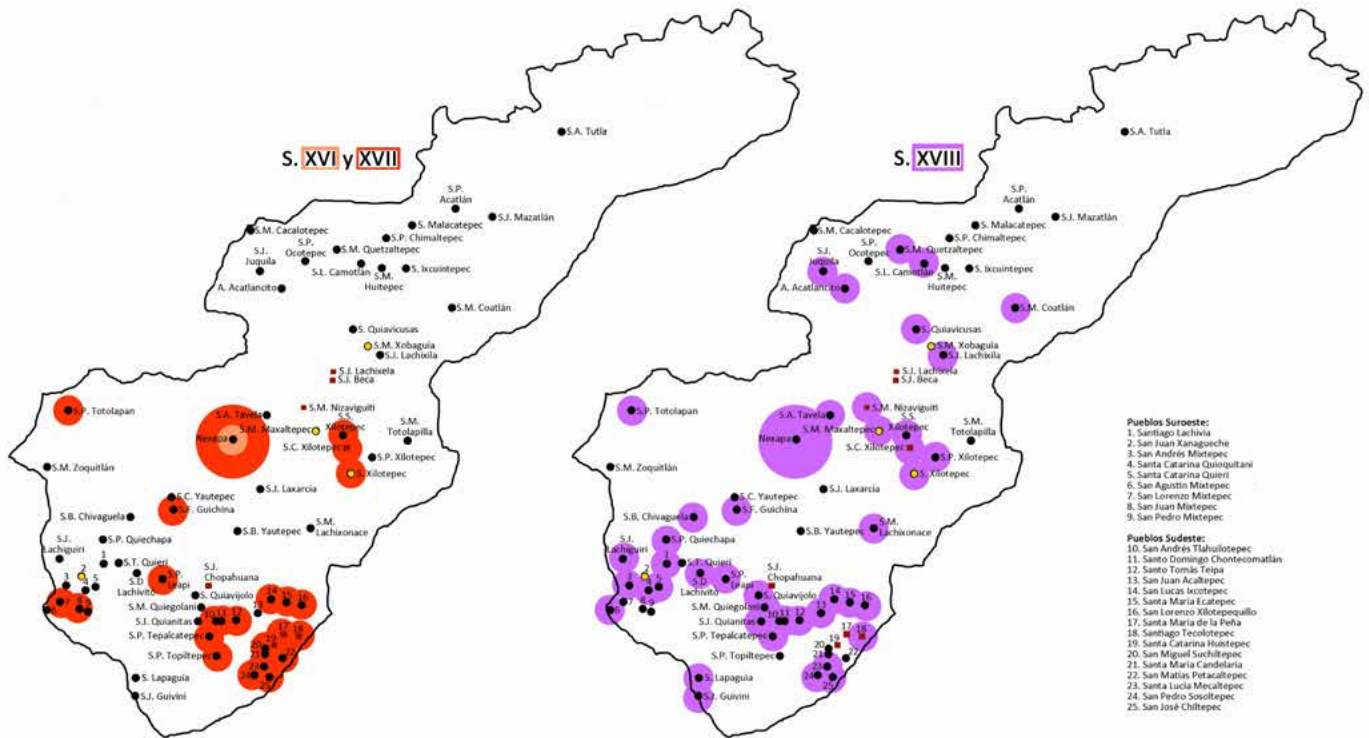
En 1634, los pueblos chontales de Santiago Tecolotepec y Santa Lucía Mecaltepec denunciaron que el alcalde mayor y sus lugartenientes los maltrataban y compelián a comprar diversos productos que luego tenían que pagar en libras de grana. En el escrito presentado a los tribunales españoles se describen los precios a los que el juez local obligaba a los indios a comprar diversos géneros como coas de hierro, candelas de cera, jabón y sábanas de algodón entre otros. Asimismo, precisaron haber recibido “solo 3.5 pesos por libra de grana, valiendo 5 pesos” (AGN, Tierras:2952:142). Este caso deja ver la estrecha relación formada entre repartimientos de mercancías y producción de cochinilla desde el inicio de la instauración de dicho mecanismo crediticio. Como han demostrado varios estudios (Baskes 2000; Hamnett 2013; Rabell 2008; Sánchez Silva 1998), la simbiosis entre repartos y producción de grana fue determinante de las relaciones políticas y económicas locales hasta el fin del periodo colonial.

Cinco años después, en 1639, los pueblos de Santiago Xilotepec y San Sebastián Xilotepec disputaron entre sí unas tierras sembradas de nopaleras donde criaban grana cochinilla (Archivo Histórico Judicial de Oaxaca [AHJO], Yautepec Civil:1:1).<sup>4</sup> El conflicto alrededor de los mismos parajes continuó en 1648 entre el referido Santiago Xilotepec y dos indios de la localidad vecina de Santa Cruz Xilotepec (AHJO, Yautepec Civil:1:1). La documentación del pleito muestra la enorme importancia que tenía ya para entonces la grana a nivel local. Además, brinda detalles sobre su producción: se indica que la zona disputada estaba compuesta de “seis suertes de nopaleras pequeñas de setenta pies y de a cuarenta y la que menos hay treinta” (AHJO, Yautepec Civil:1:1). Cada suerte equivalía aproximadamente a 2,224 ha (Von Wobeser 2004:7), lo que significa que en total eran 13,344 ha sembradas con nopales dispuestos para la cría de cochinilla. Cada pie correspondía a una planta de nopal.

---

<sup>4</sup> La citación de los documentos de Archivo Histórico Judicial de Oaxaca (AHJO) se simplificó siguiendo una fórmula parecida que los relativos al AGN: AHJO, grupo documental: número de legajo: número de expediente. Lo mismo ocurre con los documentos del Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO): AGEO, grupo documental: número de legajo: número de expediente.

MAPA 1. Pueblos productores de grana de la jurisdicción de Nejapa, siglos dieciséis, diecisiete y dieciocho. Elaborado por Irene Gómez con datos geográficos de Tanck de Estrada 2005.



En el pueblo de Totolapan también consta que para el mismo año de 1648 la grana estaba inserta en su entorno. Así lo demuestra una queja en contra del alcalde mayor en turno, quien les había repartido muchas mercancías a cambio de que cubrieran su pago en grana. Dijeron haber entregado dos arrobas a precio de 50 pesos cada una, sabiendo que se pagaba 100 pesos por arroba en la ciudad de Oaxaca (AGN, Indiferente:1576:4).

Siendo el tinte un producto de alto interés para los españoles, se puede apreciar cómo se extendió su producción durante la primera mitad del siglo diecisiete desde el valle de Nejapa –lugar de asiento del grueso de la población española en la década de 1560–, hacia los alrededores, alcanzando primero los pueblos zapotecos y mixes circunvecinos tales como Santa Cruz, San Sebastián y Santiago Xilotepec (AHJO, Yau-tepec Civil:1:1). Pocos años después, en el decenio de 1650, los pueblos zapotecos más distantes de la villa de Nejapa, como San Juan Mixtepec y San Lorenzo Mixtepec, ubicados en la frontera con la alcaldía de Miahuatlán, ya producían grana (AGN, Indios:17:290). Respecto al ya señalado pueblo de Liape, se cuenta con una queja de sus principales contra los repartimientos de su gobernador de 1655. En ella se detalla que éste había recolectado cuatro arrobas de grana en dicho pueblo (AGN, Indios:18:296).

Situación similar presentaba la mayoría de poblaciones chontales agrupadas posteriormente en el partido del mismo nombre. Muestra de ello es una carta de las autoridades de Santo Tomás Teypa –Teipan en la actualidad–, San Pedro Tepalcatepec, Santo Domingo Chontecomaltepec –hoy Chontecomatlán–, Santa María de la Peña, San Pedro Mártir Sosoltepec, San Lucas Ixcotepec, San Pablo Topiltepec, San Matías Petacaltepec, Santa María Ecatepec, San Lorenzo Jilotepequillo, San Miguel Suchiltepec, Santiago Tecolotepec, Santa Lucía Mecaltepec, San José Chiltepec, San Andrés Tlahuilotepec y del extinguido Santa Cruz Huiztepec, del 28 de mayo de 1660, dirigida al obispo de Oaxaca, donde se quejaban de los agravios sufridos en torno a los repartimientos de grana. Un día antes, el 27 de mayo, los indios de toda la jurisdicción, reunidos en la villa de Nejapa con motivo de la celebración del Corpus, se habían confrontado con el alcalde mayor por los abusos de su intérprete, quien hacía las veces de juez repartidor. Los chontales describieron los tratos que realizaban con el alcalde mayor entre los cuales se encontraba la compra de grana. Relataron que éste les había dado en aquellas fechas 12 reales por libra sabiendo que costaba tres y 3.5 pesos (Díaz-Polanco y Manzo, comps. 1992:44-49). La información extraída de las averiguaciones que trajo consigo el enfrentamiento de los nativos con el juez local confirma la estrecha relación entre repartimientos y comercio de grana en Nejapa.

Hasta aquí, los datos sobre la producción del tinte en los pueblos de Nejapa son vagos. En otras palabras, se carece de una serie de cifras sobre la producción del tinte que muestre la evolución en términos cuantitativos en la primera mitad del siglo diecisiete. No obstante, cabe afirmar que ya en 1650 más de la mitad del territorio de la alcaldía se había convertido en zona productora de grana. El testimonio del fraile dominico Francisco de Burgoa alrededor de 1670, con cierta exageración a mi parecer, afirma que:

El día de hoy es esta nación [los chontales] la más descansada y rica que tiene esta provincia, porque les enseñaron los religiosos a sembrar nopaleras de grana o cochinilla y se da con tanta abundancia que entra a millares la plata acuñada en estos pueblos y se visten todos en traje de españoles, con tanta gala, que algunos rozan sedas y se sirven de plata, y son tan trascendidos que con sus cosechas usan de algunas habilidades que trascienden a las de muchos españoles, andan todos a caballo con muy buenas sillas y aderezos y por la golosina del fruto [de la grana] les llevan mercaderes los géneros de ropa a sus casas, y ellos y ellas andan tan lucidos y bien tratados que exceden en la gala generalmente a otras naciones y han pasado de un extremo a otro, son grandes tiradores de escopeta (Burgoa 1934:289 [1674]).

No cabe duda que la zona chontal de la jurisdicción de Nejapa fue una de las más productivas del circuito de la grana en la segunda mitad del siglo diecisiete. Muestra de ello son las 100 arrobas de grana que un solo tratante granero de la región vendió en la ciudad de Oaxaca en 1681 (Archivo General del Estado de Oaxaca [AGEO], Alcaldías Mayores:2:14). Sin embargo, es poco probable que todos los chontales se hubiesen enriquecido a través de la grana de la forma que describe Burgoa. Según las fuentes documentales, la principal preocupación de la mayoría de los indios era pagar los tributos, cumplir con los rituales comunitarios y cubrir sus necesidades básicas. Resulta más creíble que un grupo de caciques, gobernadores o principales de algunos pueblos hayan aprovechado su posición para enriquecerse, pero no la totalidad de la población.

Varios casos encontrados en los archivos sugieren que algunas élites indígenas se beneficiaron en mayor grado del comercio de grana. Uno de ellos, por ejemplo, fue el del gobernador de Liape. Previamente se mencionaron varias quejas por abusos, una de ellas señalaba que Gaspar Sánchez, Luis de Velasco y Francisco Antonio habían sido



gobernadores de ese pueblo (AGN, Indios:18:296). Éstos habían pedido dinero a los españoles vecinos de la villa de Nejapa y a otros comerciantes para hacer repartimientos de grana en su pueblo. Durante un periodo de seis años en los que se rotaron el cargo de gobernador, Gaspar Sánchez y sus asociados repartieron entre los indios de Liape varias libras de grana, pagando cada una de ellas a dos pesos. Esto fue un peso menos de lo que costaba en los mercados de la zona y un poco más que lo pagado en el repartimiento del alcalde mayor que era 1.5 pesos, 12 reales (AGN, Indios:18:296). Con esta práctica conseguían unos beneficios que, si bien eran menores a los que obtenían los alcaldes mayores y otros comerciantes, incrementó la diferenciación económica al interior de las localidades.

El enriquecimiento personal no fue un caso particular de la zona chontal, esta práctica tuvo lugar igualmente en otras regiones de la jurisdicción. En 1660 las autoridades de San Lorenzo Mixtepec, pueblo zapoteco sujeto a la cabecera de San Agustín Mixtepec, se quejaron de que el gobernador de la cabecera de partido, Pascual Flores, y su hermano Juan Flores les cobraban el tributo antes de la fecha acostumbrada. Denunciaron que con el dinero obtenido hacían repartimientos de grana logrando considerables "granjerías" (AGN, Indios:19:320).

Los hechos anteriores dan lugar a preguntarse si fue la introducción de la producción de grana lo que generó un cambio en la economía local, o si ello fue provocado por el sistema de repartimientos, o si fue la combinación de ambos factores. Me inclino por la última opción. En un adelanto de futuras conclusiones planteo que, en un lapso de cincuenta años, la dinámica comercial de la alcaldía de Nejapa se transformó. La economía de la región pasó de estar centrada en la producción para el consumo local a integrarse a un circuito comercial para satisfacer una creciente demanda europea (Escalona Lüttig 2015:29).

Ya en la segunda mitad del siglo dieciséis tuvieron lugar las primeras modificaciones en los pueblos indios y sus territorios con el establecimiento del pago de tributo y las encomiendas. Otros cambios sobrevinieron al finalizar el siglo, los cuales trastocaron profundamente las sociedades indias del área de Nejapa. Nos referimos al impacto de los traslados de pueblos (congregaciones) y a las epidemias. La muerte de un alto porcentaje de la población, como lo muestra el dato de que en 1570 había 6,500 tributarios, mientras que en 1646 se contaban apenas 2,820 (Gerhard 2000:204), significó la contracción de las actividades comerciales y al mismo tiempo la "liberalización" de un importante número de tierras que fueron ocupadas o apropiadas por familias españolas y mestizas (Escalona Lüttig 2015:26, 46). Los últimos años del siglo dieciséis y los primeros del diecisiete fueron escenario de cierto auge por la siembra de caña y la fundación de trapiches donde se producía azúcar y sus derivados (panela, aguardiente). La producción de caña de azúcar en el valle de Nejapa tuvo dos periodos de apogeo: el primero duró desde finales del siglo dieciséis hasta la década de 1660; el segundo ocurrió en la época de las reformas borbónicas, cuando se dio un nuevo impulso. El resto del tiempo se mantuvo como una actividad de menor escala, en comparación, por ejemplo, a la extracción de grana, la siembra de maíz o la ganadería (Escalona Lüttig 2015:45-47).

La inserción de la economía de la grana a través de los repartimientos de mercancías agregó nuevos elementos a las relaciones de alianzas y de conflictos entre los diferentes sectores de la población. En este punto cabe discutir el papel que jugaron los frailes dominicos. Según Burgoa, fueron los dominicos quienes enseñaron a los indios a sembrar nopales para producir grana (Burgoa 1934:286 [1674]). El religioso Agustín Dávila Padilla en su *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago*

de México de la Orden de Predicadores (1955:172), fuente usada por Sarabia (1998:1829), señala que fray Domingo de Santa María –además de haber sido quien instruyó a los indios de aquella región en la producción de seda– “enseñó a poner a mano los nopales para criar grana, porque antes no había más que algunos tunales silvestres, donde se daba alguna cochinilla de grana: y este prudente religioso les enseñó a hacer grandes huertas de tunales chiquitos, que llaman nopales, y se da con grande abundancia la grana en toda aquella provincia”. Dávila Padilla no aporta la fecha de la estancia de fray Domingo de Santa María en la Mixteca.

Por su parte, María del Carmen Martínez Sola (1998:111-112) menciona que Domingo de Santa María, junto con otros dominicos, estuvo en el convento de Teposcolula. Martínez Sola refiere que desde 1538 los dominicos habían llegado a la Mixteca y para 1551 ya contaban con casas en Yanhuítlán, Teposcolula, Coixtlahuaca y Tlaxiaco. Cabría suponer que después de 1538 debió de ser el tiempo en que Santa María residió entre los mixtecos enseñando a producir grana y mejorando las técnicas del cultivo de la cochinilla. Sin duda, la presencia de los dominicos fue determinante para incidir en la vida cotidiana de los indios. Insertos en los distintos pueblos, donde aprendieron las lenguas y costumbres indígenas, los frailes fueron el medio para introducir cambios no solamente en el ámbito espiritual sino también en lo material.

Bajo esta lógica, se sugiere que los religiosos al igual que introdujeron la seda hicieron lo mismo con la grana. Sin embargo, hay que tener presente un factor decisivo para la extensión de la cría del insecto tintóreo. Me refiero a que los indios tuvieran disposición e interés en dicha práctica. Aunque no se han encontrado testimonios directos de ellos, es de suponer que hubo algunos que tuvieron la iniciativa de experimentar con las novedosas técnicas enseñadas por los dominicos establecidos en Nejapa desde 1556 (Escalona Lüttig 2015:28). En este punto no hay que olvidar que la forma de la cría de la cochinilla, la extracción de su tinte y el uso del mismo era conocido por los indios en tiempos prehispánicos. En consecuencia, aunque Nejapa no haya sido un lugar productor del tinte en aquella época, es muy probable que su población usara la grana al igual que lo hacía con el añil –del que sí hay constancia de su empleo en la *Relación de Nejapa*. Así que el interés por incorporar el cultivo del nopal y la crianza de la cochinilla como actividad productiva no les significó algo completamente nuevo ni mucho menos ajeno.

Sin embargo, existen otras hipótesis. Se sabe que alrededor de 1623 la mitad de la población del pueblo de indios de Nejapa eran hablantes de náhuatl. ¿Perteneían a un grupo de habitantes recién llegados o eran pobladores que llevaban tiempo en la zona? No se sabe. En caso de ser nuevos pobladores, su arribo quizá respondió al elevado índice de mortandad de la población local, causado por las epidemias. Es probable que los nuevos vecinos provinieran de zonas donde la producción de tinte a gran escala estaba ya consolidada (Escalona Lüttig 2015:41). Como referí antes, la zona de Puebla-Tlaxcala y el valle de México produjo grandes cantidades de tinte a partir de la segunda mitad del siglo dieciséis. Resulta factible que grupos de indios de esa zona fueron llevados a Nejapa para que aplicaran sus conocimientos en la cría de la grana y con ello facilitaran igualmente la instauración del repartimiento de mercancías.

Por otro lado, siguiendo el planteamiento de Stacie King (2012), cabe la posibilidad que desde el siglo dieciséis una porción de los habitantes de Nejapa fueran de origen náhuatl o por lo menos hablaran dicha lengua. Su presencia y la de ese idioma pudo deberse al importante tránsito de personas y mercancías a través de la ruta comercial entre el valle de Oaxaca y el Istmo. Tal flujo pudo influir igualmente en la llegada de la grana a la alcaldía de Nejapa.



También considero probable que los pueblos de Ozolotepec y Río Hondo, quienes eran criadores de grana cochinilla desde la época prehispánica y cuyas tierras colindaban con la región chontal y zapoteca de la jurisdicción, fungieron como “maestros graneros” de algunos pueblos cercanos.<sup>5</sup> Sin embargo, las fuentes de archivo no permiten corroborar esta hipótesis, pues como ya se ha dicho, la primera referencia al cultivo extenso de nopaleras de grana data de 1601 y se ubica en tierras del pueblo de Leapi. Dicho asentamiento no colinda directamente con Ozolotepec y Río Hondo, pero tampoco está muy lejos, con lo cual no se puede desechar completamente esa posibilidad.

Igualmente, es viable que mercaderes y autoridades locales españolas contribuyesen a la propagación del cultivo de grana, motivados por los significativos beneficios de su comercio. Un reflejo de lo anterior es el registro, en 1622, de cuatro arrobas de grana valoradas en 150 pesos en el inventario de bienes de Alonso Pineda, español vecino de la villa de Nejapa, donde era regidor (Archivo General de Indias [AGI], México:170:642).<sup>6</sup> Al igual que otros especialistas (Marichal 2006; Sarabia 1998), planteo que el fomento de la grana cochinilla no fue sólo una iniciativa de los dominicos para desarrollar la economía de los pueblos bajo su control. Se trató de una directiva en concordancia con los intereses de la corona española desde el comienzo de la colonización de la Nueva España. Y, salvo algunas excepciones, también fue aceptada por los pueblos indios, al resultarles favorable a sus intereses. Así pues, se trató de una negociación entre varias partes.

TABLA 1. Lista de pueblos productores de grana de la jurisdicción de Nejapa

Pueblo	1520-1599	1600-1699	1700-1800
1. Coatlán		X	X
2. Cacalotepec			X
3. Corral de Piedra/Sn. C. Yautepec			X
4. Nejapa	X	X	X
5. Quiechapa			X
6. San Agustín Mixtepec			X
7. San Andrés Mixtepec			X
8. San Andrés Tlahuilotepec		X	X
9. San Baltasar Chivaguela			X
10. San Francisco Guichina			X
11. San José Chiltepec		X	X
12. San José Lachiguiri			X
13. San Juan Acaltepec			X
14. San Juan Guiviní			X
15. San Juan Juquila			X
16. San Juan Lachixila			X
17. San Juan Mixtepec		X	
18. San Lorenzo Mixtepec		X	
19. San Lorenzo Xilotepequillo		X	X
20. San Lucas Camotlán			X
21. San Lucas Ixcotepec		X	X

<sup>5</sup> Las comillas son del autor.

<sup>6</sup> No se especifica si los 150 pesos correspondían al valor total de las cuatro arrobas o al de cada una de ellas, tampoco se menciona el lugar de producción de las mismas.

22.	San Matías Petacaltepec		X	
23.	San Miguel Suchiltepec		X	
24.	San Pablo Topiltepec		X	
25.	San Pedro Lachixonace			X
26.	Santa María Lachixonaci (Lachigojani)			X
27.	San Pedro Leapi/Santiago (Liape)		X	X
28.	San Pedro Xilotepec			X
29.	Santa Ana Tavela			X
30.	Santa Catalina Quieri			X
31.	Santa Catalina Quioquitani			X
32.	Santa Cruz (Catarina) Huixtepec		X	
33.	Santa Cruz Xilotepec		X	X
34.	Santa Lucía Mecaltepec		X	X
35.	Santa María Acatlancito			X
36.	Santa María de la Peña		X	
37.	Santa María Ecatepec		X	X
38.	Santa María Maxaltepec			X
39.	Santa María Nizaviguiti			X
40.	Santiago Lachivia			X
41.	Santiago Quiavicusas			X
42.	Santiago Tecolotepec		X	X
43.	Chontecomatlán (Chontecomaltepec)		X	X
44.	Santo Domingo Lachivitó			X
45.	Santo Tomás Teipa		X	X
46.	San Pedro Mártir Sosoltepec		X	X
47.	Tepalcatepec		X	X
48.	Totolapan		X	X
49.	Santiago Xilotepec		X	X
50.	San Miguel Quetzaltepec			X
51.	San Sebastián Xilotepec		X	X
52.	Santiago Lapaguía			X
53.	Santa María Quiegolani			X
54.	San José Quianitas			X
55.	Santiago Quiavijolo			X

Fuente: Escalona Lüttig 2015:117.

Como se puede apreciar en la Tabla 1, alrededor de 55 pueblos de la jurisdicción de Nejapa fueron productores de grana cochinilla durante el periodo colonial. El siglo dieciocho fue sin duda el de mayor expansión del tinte, pues 48 localidades se involucraron directamente en su comercio; el siglo diecisiete, por otro lado, lo definimos como de transición, con un total de 24 poblaciones vinculadas a la grana. Respecto al siglo dieciséis, sólo se encontró una referencia al pueblo de Nejapa. Los datos vertidos en la Tabla 1 y en el Mapa 1 muestran claramente “la invasión” de la economía de la grana sobre un territorio que no tenía antecedentes en su producción.<sup>7</sup> En el mapa se nota que la expansión del tinte se dio a partir de la cabecera de Nejapa, asiento de la población española de la jurisdicción en dos etapas: una primera, ocurrida en la primera mitad del siglo diecisiete, en dirección al sureste y suroeste, a los territorios chontal y zapoteco de la sierra sur; y una segunda, desarrollada en las primeras décadas del siglo dieciocho, dirigida a los pueblos mixes y zapotecos ubicados en la parte central y del norte de la alcaldía. Ahora veamos algunas cifras sobre los niveles de producción en la jurisdicción con el fin de comprender mejor su importancia económica a nivel del obispado de Oaxaca.

<sup>7</sup> Las comillas son del autor.

## CANTIDADES DE GRANA PRODUCIDAS EN LOS SIGLOS DIECISIETE Y DIECIOCHO

Existen pocas referencias sobre las cantidades de grana que producían los pueblos de Nejapa en el siglo diecisiete. Se conocen algunos datos de mediados de 1667, insertos en una denuncia de cinco pueblos chontales por vejaciones que sufrieron en los repartimientos de grana, que dan una idea de los niveles productivos de aquel entonces: Santiago Tecolotepec recibió 225 pesos para seis arrobas; San José Chiltepec, 375 pesos para 10 arrobas; Santa Lucía, 375 pesos para 10 arrobas; San Pedro Mártir, 168 pesos con seis tomines para cuatro arrobas; San Matías Petacaltepec, 112 pesos y cuatro tomines para tres arrobas de grana (AGN, Tierras:2951:25). Las cantidades de grana referidas corresponden a la producción de un año, pero no se sabe si éstas se obtuvieron de una, dos o tres “cosechas”<sup>8</sup>. Cabe recordar que hasta tres cosechas podían rendir las nopaleras a lo largo de un año. En la tabla siguiente se presentan los datos del año 1667 con los de 1648 y 1655 con el fin de hacer una comparación en cuanto a los montos de grana colectados y los sitios de su origen:

TABLA 2. Producción de grana de repartimiento siglo diecisiete

Año	Pueblo	Número de arrobas
1648 (a)	Totolapan (zapoteco)	2
1655 (b)	Santiago Liape (zapoteco)	4
1667 (c)	Santiago Tecolotepec (chontal)	6
1667 (c)	San José Chiltepec (chontal)	10
1667 (c)	Santa Lucía Mecaltepec (chontal)	10
1667 (c)	Sn. Pedro Mártir Sosoltepec (chontal)	4
1667 (c)	San Matías Petacaltepec (chontal)	3

Fuentes: (a) AGN, Indiferente:1576:4. (b) AGN, Indios:18:296. (c) AGN, Tierras:2951:25.

Esta pequeña muestra de las cantidades de grana repartidas permite ver las diferencias en cuanto a los montos de tinte producido entre las zonas que componían la jurisdicción. El área chontal se distingue como la que mayor grana aportaba en comparación a la región zapoteca (ver Tabla 2). Respecto a la zona mixe, a pesar de que en la documentación consta que desde la década de 1630 se criaba cochinilla (AHJO, Yautepec-Civil:1:1),<sup>9</sup> no se ha encontrado información sobre su producción de grana sino hasta el siglo dieciocho.

Para finales del siglo diecisiete la grana producida en Nejapa ya ocupaba una porción considerable del comercio del tinte novohispano. Se tiene noticia que en 1688 había 150 zurrónes de grana fina –equivalente a 1,350 arrobas– procedente de Nejapa en el puerto de Veracruz esperando ser embarcados a España (AGN, General de Parte:16:146).<sup>10</sup> Así pues, no es arriesgado afirmar que para la década de 1690 la cochinilla cultivada en la alcaldía estaba plenamente integrada al circuito comercial europeo de la época. En los años posteriores esta tendencia continuó. Prueba de ello es la serie de reclamos por adeudos, presentados entre 1712 y 1717, contra el alcalde mayor de Nejapa, Esteban de Zárate, muestra de los diversos intereses y relaciones comerciales establecidas en torno a la grana producida en la jurisdicción. Una de las quejas en contra de Zárate

<sup>8</sup> Las comillas son del autor. Hacen referencia al uso del término “cosecha” o “cosechar” en la documentación de archivo de la época colonial, no obstante de tratarse de un insecto y no de una planta. Aplica el mismo caso que el anterior para el empleo de “semilla” y “asemillar”.

<sup>9</sup> La información sobre la cría de grana cochinilla en la zona mixe durante el siglo diecisiete corresponde a la parte que colindaba con el área zapoteca. Los pueblos que se mencionan como productores de grana son Santiago Xilotepec, Santa Cruz Xilotepec, San Sebastián Xilotepec y Lachixila. Otros pueblos mixes como Acatlancito, Juquila, Coatlán, Quetzaltepec aparecen como productores en el siglo dieciocho (ver Tabla 1).

<sup>10</sup> Un zurrón equivalía a entre ocho y nueve arrobas (Dahlgren 1990:84).

indicaba que éste adeudaba 14 mil pesos del ramo de tributos y otros dos mil pesos a doña Bárbara de Noroña, vecina de la ciudad de México (AGN, General de Parte:24:330). Igualmente, se hizo constar otra deuda de tres mil pesos a Nicolás López de Landa, comerciante de la ciudad de México a quien Zárate prometió devolver dicha cantidad en 70 arrobas de grana fina, valorada en 50 pesos cada una (AGN, Indiferente:6626:65). Se decía que el alcalde mayor no había podido pagar tales montos en el plazo acordado debido a que, a su vez, los indios le adeudaban 500 arrobas del colorante (AGN, General de Parte:24:330). Cabría suponer que Zárate había calculado que con el valor de dicha cantidad de grana podía cubrir lo correspondiente a los tributos así como los préstamos o habilitaciones adquiridos al entrar en el oficio.

Varios datos evidencian la importancia del cultivo de la cochinilla y su comercialización, tanto para los indios campesinos como para las autoridades españolas locales y mercaderes asentados en la jurisdicción de Nejapa al inicio del siglo dieciocho. En 1728 hubo dos pleitos entre comerciantes de la ciudad de Oaxaca respecto a supuestas "maleficencias" en 10 arrobas y dos libras de grana, compradas a dos "graneros en el pueblo de Guegolane",<sup>11</sup> Gregorio el Gallego y Juan de Leyba (AGEO, Alcaldías Mayores:15:19). Por su parte, el fraile Joaquín Vasco, nombrado párroco de la doctrina de Ecatepec en 1741, señaló que al llegar a dicho pueblo se encontró que había más de 500 plantas de nopales,

que más por diversión que por utilidad habían sembrado mis antecesores, y habiéndolas mandado limpiar a su tiempo del modo que se hace en España la limpia de manzanos y demás frutales, reconocí la abundancia de los retoños que echaban, por lo que mandé acrecentar el número de plantas, llenando de ellas todo el sitio de la huerta, las que en dos años crecieron lo suficiente para poder criar el fruto de la grana (Dahlgren 1990:47).

Un informe del alcalde mayor de Nejapa, de 1743, indicó que "el mayor comercio de los pueblos de su provincia es el de la grana fina cochinilla" y que esperaba un aumento del mismo por las "providencias" que había tomado al respecto. Una de ellas era haber mandado que todos los años cada indio cabeza de familia de la jurisdicción debía plantar 300 pies de nopales, mientras que el soltero 200 y la viuda 100. Otra fue que cada pueblo, como colectividad, plantara también 100 plantas de nopales para la cría de grana y que con las ganancias de su venta se pagaran los gastos que tenían como comunidad (AGI, Indiferente General:107). Así, encontramos que en Juquila, donde durante el siglo diecisiete no había registro de producción de grana, en 1746 una veintena de vecinos se ocupaban ya de producir el tinte en tierras colindantes con Acatlancito. En el mismo paraje, dicho pueblo de Juquila tenía una nopalera con grana para sufragar los gastos del común (AHJO, Yautepec Civil:1:9).

A reserva de futuros hallazgos de datos sobre los índices de producción en Nejapa del siglo diecisiete, se puede afirmar que el mayor auge del cultivo y comercio de grana cochinilla en dicha jurisdicción corresponde a los decenios de 1740, 1750, 1760, 1770 y 1780. Sabemos, por ejemplo, que en 1743 el alcalde mayor, Miguel de Irigoyen, había obtenido 3,757 arrobas de grana fina de los pueblos de su jurisdicción (AGN, Tierras:686:1:112). Por su parte, Eusebio de Manero, sucesor de Irigoyen, declaró en 1752 haber invertido entre 65 mil y 70 mil pesos para recolectar entre 1,100 y 1,300 arrobas de grana fina (AGN, Subdelegados:34:15). Otras cifras correspondientes al periodo que va de 1784 a 1789 reflejan los altos índices del cultivo de grana en esa década.

---

<sup>11</sup> Guegolane corresponde al pueblo de Quiegolani que fue cabecera del partido de los chontales de la Sierra Chica hasta 1790, en otros documentos coloniales se le nombra también como Guegolani.

En la siguiente tabla se pueden ver los detalles de la grana procedente del pueblo de Quiechapa, cabecera de la jurisdicción de Nejapa y del partido con el mismo nombre:

TABLA 3. Producción de grana en Quiechapa 1784-1789

Año	Grana fina			Granilla			Polvo de grana			Grana Silvestre		
	Z	@	Lib	Z	@	Lib	Z	@	Lib	Z	@	Lib
1784	175	1452	4.5	3	26	2	1	8	48	-	-	-
1785	198	1729	16.5	2	16	21	-	-	-	-	-	-
1786	258	2345	18.5	4	94	6	2	20	9	-	-	-
1787	26	229	11.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1788	192	1815	20	2	17	3	-	-	-	-	-	-
1789	286	2547	18.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dahlgren 1990:apéndice I-1. Un zurrón equivalía a entre ocho y nueve arrobas; una arroba a 25 libras; una libra a 16 onzas.

Z= zurrones

@= arrobas

Lib= libras

Es muy probable que las cantidades asentadas en la Tabla 3 abarcaran la grana cultivada en todos los pueblos que componían el partido de Quiechapa, alrededor de 13 localidades, y que una vez recolectada se concentrara en el pueblo cabecera de dicho distrito donde residía el alcalde mayor. Cabe decir que también muestran las variedades o tipos de grana que se comerciaban: grana fina, granilla, polvos de grana y grana silvestre; oficialmente reconocidas en la aduana del puerto de Veracruz. En todos los años, salvo en 1787 en que hay un descenso mayúsculo, la producción de Quiechapa es elevada y se mantiene por encima de las 1,500 arrobas. El monto tan reducido de 229 arrobas producidas en 1787 pudo ser el resultado de un periodo largo de malas cosechas. Se sabe que entre 1785 y 1789 hubo una fuerte sequía en la mayor parte de la Nueva España (Arrijoa 2011; Florescano 1986).

Es importante aclarar que en los años de 1786 y 1788 se registraron, respectivamente, 33 y 28 sobornales de grana que, sumados a los zurrones, dieron un total 2,345 arrobas con 18.5 libras y 1,815 arrobas con 20 libras, respectivamente. Es importante aclarar que se tomó como referencia el número de arrobas y libras, puesto que hay variaciones en las equivalencias respecto a los zurrones y sobornales. Las cantidades expresadas en sobornales no son fijas ni tampoco se comprenden en un margen definido. El *Diccionario de autoridades* de 1739 dice que el *sobornal* es "lo que se echa encima de la carga a la bestia, además de lo que ya tenía". Por su parte, Eduard Mühlendorft (1844:148) señala que el "Surrón o Sobornal" pesaba de siete y media a ocho arrobas; este autor considera equivalente un zurrón y un sobornal. Pero en la fuente citada anteriormente comprobamos que un zurrón pesaba por lo general más que un sobornal. Al

realizar la equivalencia entre zurrone y arrobas y libras de los distintos años reflejados en la Tabla 3, así como en otras series de cifras contenidas en la recopilación de Dahlgren (1990:Apéndices I-1 y I-3), se comprobó que un zurrón se integraba por entre ocho y nueve arrobas de grana. Mientras que la cantidad que contenía un sobornal variaba desde unas cuantas libras hasta seis arrobas.

Pero volviendo a los niveles de producción de Quiechapa en la década de 1780, es evidente que la cantidad de grana recolectada en esos años fue considerable. Ello resulta más claro si se observa que a nivel del obispado de Oaxaca la producción de grana disminuyó, entre 1782 y 1784, de 41,427 arrobas a 21,436 arrobas (Baskes 2000:203), y durante esa década y la siguiente no se volvió a rebasar las cuatro mil arrobas de producción anuales. Para el mismo periodo en el ámbito local de Nejapa, al menos en lo que se refiere al partido de Quiechapa, el índice de cultivo del tinte fue alto y mantuvo una constante positiva, como se puede apreciar en la Tabla 3. Estos datos indican la importancia de la jurisdicción y de sus pueblos graneros, que eran capaces de mantener una cosecha del insecto elevada durante varios años, independientemente de lo que ocurría en otros territorios oaxaqueños.

## COMENTARIOS FINALES

El lector se preguntará por qué hasta el siglo diecisiete inicia la producción de grana en Nejapa y no antes, teniendo en cuenta la creciente demanda europea. Este cuestionamiento sirve para explicar los diversos factores que favorecieron la llegada y la extensión de la cría de grana cochinilla como actividad principal entre la mayoría de los pueblos de indios de la jurisdicción de Nejapa.

Respondiendo a la interrogante planteada, destaco que varios territorios del obispado de Oaxaca recién a finales del siglo dieciséis fueron incorporados al sistema colonial español. Muchos pueblos chontales de la jurisdicción de Nejapa apenas comenzaron a pagar tributo en la década de 1580, y en 1570 hubo una rebelión mixe que sólo fue controlada gracias a la ayuda de contingentes de zapotecos y mixtecos (Chance 1998). Las epidemias y la consecuente muerte de una considerable porción de la población india provocó que, al mismo tiempo que se liberaban tierras de labor, disminuyera la resistencia al control español. En este contexto, al parecer llegaron indios tributarios de otras regiones del centro de México, quienes posiblemente ya conocían la técnica de explotación intensa del insecto tintóreo. Estos factores, junto con la cercanía de pueblos graneros desde época prehispánica, así como por la presencia de los dominicos y de comerciantes españoles, influyeron en que chontales, mixes y zapotecos aprendieran a producir extensivamente e intensivamente el colorante.

Sin embargo, hay que considerar otros elementos importantes que incidieron en el desarrollo de la economía del colorante en Oaxaca y específicamente en Nejapa. Uno de ellos fue su creciente demanda desde que los comerciantes europeos conocieron sus magníficas propiedades en la primera mitad del siglo dieciséis. El auge de la grana en ese siglo se sostuvo con la producción de las zonas del valle de México y Puebla-Tlaxcala. La riqueza de los indios graneros de aquellas regiones inicialmente fue considerable, pero conforme pasaron los años numerosos conflictos, tanto hacia el interior como al exterior de los pueblos productores, se hicieron más intensos y prolongados (Castillo 2001). Tal situación incidió en un descenso paulatino de la producción de grana y un simultáneo crecimiento de la misma en el obispado de Oaxaca.

Finalmente, no se puede olvidar el factor geográfico. El espacio que abarcó la alcaldía mayor de Nejapa incluyó tierras con climas cálidos, húmedos y fríos. Salvo en los territorios más húmedos, correspondientes a los pueblos de la que hoy se denomina



zona mixta baja, el resto resultó favorable para la introducción de la variedad de nopal más óptima para criar grana cochinilla, si no es que ya existía; me refiero a la *Opuntia ficus-indica* (De Ávila 2005:52). La diversidad de alturas y de climas donde producir grana permitió que se estableciera un sistema de intercambios de los insectos madre. Éstos servían de semillas, así que cuando en las partes altas del distrito se terminaba de cosechar la grana, en las áreas bajas se iniciaba el proceso con las hembras traídas de las zonas frías. Estos factores geográficos junto con el esfuerzo constante de familias indígenas permitió que salieran miles de arrobas de tinte hacia lugares tan lejanos como Filipinas y el continente europeo.

# BIBLIOGRAFÍA

## **Acuña, René (editor)**

1984 *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*, Vol. I. UNAM, México.

## **Arrijoa, Luis Alberto**

2008 Las congregaciones de indios y las corrientes de agua en la alcaldía mayor de Nejapa, 1600-1604. *Revista Fuentes Humanísticas* 37:75-90.

2011 *Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca: 1742-1856*. El Colegio de Michoacán, Zamora.

## **Baskes, Jeremy**

2000 *Indians, merchants and markets: a reinterpretation of the "repartimiento" and Spanish-Indian economic relations in colonial Oaxaca, 1750-1821*. Stanford University Press, Stanford, California.

## **Burgoa, Francisco de**

1934 [1674] *Geográfica Descripción: de la parte septentrional del polo ártico de la América y, nueva iglesia de las indias occidentales, y sitio astronómico de esta provincia de predicadores de Antequera, Valle de Oaxaca*, Vol. 2. Talleres Gráficos de la Nación, México.

## **Castillo, Norma Angélica**

2001 Cholula en sangre de grana. La destrucción de las nopaleras de cochinilla como resistencia indígena ante el agravio español. *Historias* 49:45-66.

## **Chance, John K**

1998 *La conquista de la sierra. Españoles e indígenas de Oaxaca en la época de la Colonia*. Instituto Oaxaqueño de las Culturas-Fondo Estatal para la Cultura y las Artes-CIESAS, México.

## **Dahlgren, Barbro**

1990 *La grana cochinilla*. UNAM, México.

## **Dávila Padilla, Agustín**

1955 *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de predicadores*. Academia Literita, México.

## **De Ávila, Alejandro**

2005 El insecto humanizado. Biología y mexicanidad en los textos de Alzate y sus contemporáneos acerca de la grana. En *La grana y el nopal en los textos de Alzate*, editado por Carlos Sánchez Silva y Alejandro de Ávila, pp. 30- 34. Arte Popular de México-Archivo General de la Nación, México.

## **Díaz-Polanco, Héctor y Carlos Manzo (comps.)**

1992 *Documentos sobre las rebeliones indias de Tehuantepec y Nejapa (1660-1661)*. CIESAS, México.

## **Real Academia Española**

1726-1739 *Diccionario de autoridades* <http://web.frl.es/DA.html>, accesado el 28 de mayo de 2017.

## **Donkin, R.A**

1977 *Spanish Red. An Ethnogeographical Study of Cochineal and the Opuntia Cactus*. The American Philosophical Society, Philadelphia.

## **Escalona Lüttig, Huemac**

2015 Rojo profundo: grana cochinilla y conflicto en la jurisdicción de Nejapa, Nueva España, siglo XVIII. Tesis doctoral inédita, Universidad Pablo de Olavide (UPO) de Sevilla.

## **Florescano, Enrique**

1986 *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*. Ediciones Era, México.

## **Gerhard, Peter**

2000 *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*. UNAM, México.

**Hamnett, Brian**

2013 *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*. UABJO-El Colegio de Michoacán - El Colegio de San Luis, Oaxaca.

**King, Stacie**

2012 Hidden Transcripts, Contested Landscapes, and Long-Term Indigenous History in Oaxaca, Mexico. En *Decolonizing indigenous histories. Exploring Prehistoric/ Colonial Transitions in Archaeology*, editado por Maxine Oland, Sionhan M. Hart y Liam Frink, pp. 230-263. The University of Arizona Press, Tucson.

**Lee, Raymond**

1948 Cochineal production and trade in New Spain to 1600. *The Americas* 4(4):449-473.

**Marichal, Carlos**

2006 Mexican Cochineal and the European Demand for American Dyes, 1550-1850. En *From silver to cocaine. Latin American commodity chains and the building of the world economy, 1500-2000*, editado por Steven Topik, Carlos Marichal y Zephyr Frank, pp. 76-92. Duke University Press, Durham.

**Martínez Sola, María del Carmen**

1998 *El obispo fray Bernardo de Alburquerque. El marquesado del valle de Oaxaca en el siglo XVI*. Instituto Oaxaqueño de las Culturas-Gobierno del Estado de Oaxaca, México.

**Mühlenpfordt, Eduard**

1844 *Versuch einer getreuen Schilderung der Republik Mejico besonders in Beziehung auf Geographie, Ethnographie un Statistik*. Editorial de C.F. Kius, Hannover.

**Pastor, Rodolfo**

1985 El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos: un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810. En *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, editado por Wodrow Borah, pp. 201-236. UNAM, México.

**Rabell, Cecilia**

2008 *Oaxaca en el siglo XVIII: población, familia y economía*. UNAM, México.

**Sánchez Silva, Carlos**

1998 *Indios, comerciantes y burocracia en la Oaxaca poscolonial 1786-1860*. Instituto Oaxaqueño de las Culturas-UABJO, Oaxaca.

**Sarabia, Justina**

1998 La explotación de la grana cochinilla en Nueva España: su organización en el siglo XVI. En *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de América*, pp. 1829-1834, Zaragoza.

**Tanck de Estrada, Dorothy**

2005 *Atlas ilustrado de los pueblos de indios: Nueva España, 1800*. El Colegio de México-El Colegio Mexiquense-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-Fomento Cultural Banamex, México.

**Vázquez Mendoza, Nahui Ollin**

2014 *Pueblo a orilla del mar. Huatulco en el siglo XVI (1522-1616)*. CONACULTA- Gobierno del Estado de Oaxaca-Fundación Alfredo Harp Helú, Oaxaca.

**Von Wobeser, Gisela.**

2004 *La hacienda azucarera en la época colonial*. UNAM, México.